



Documentos de viaje para ingresar o salir de Chile



Todas las personas extranjeras titulares de un permiso de residencia podrán ingresar y salir del país presentando la **Cédula de Identidad para extranjero**, emitida por el Registro Civil chileno para acreditar la permanencia regular en el país o el pasaporte vigente, si corresponde.

Además, podrán presentar los permisos y las prórrogas emitidas por el Servicio Nacional de Migraciones, que pueden habilitar a entrar y/o salir del país, dependiendo de sus condiciones.

Revisa los documentos de viaje para ingresar o salir de Chile:

Permanencia Transitoria

Documento habilitante	Permite:	
	Entrar al país	Salir del país
Cédula de identidad sin necesidad de pasaporte (1)	✓	✓
Visado de Permanencia Transitoria consular (2)	✓	✓
Prórroga de Permanencia Transitoria (3)	✗	✓
Autorización o prórroga de permiso de trabajo con P. Transitoria (4)	✓	✓
Tarjeta Única Migratoria (TUM) vigente (5)	✓	✓

[1] Solo personas extranjeras con nacionalidad de países pertenecientes al Mercosur y Bolivia.

[2] Autorización consular para ingresar como turista a Chile de carácter excepcional.

[3] Debe solicitarse idealmente 30 días antes del vencimiento. Si el permiso está vencido, primero debes declarar tu infracción migratoria y pagar la multa asociada.

[4] Permite desarrollar actividades lícitas remuneradas.

[5] Permite salir del país. Este documento lo entrega PDI al momento de ingresar a Chile.



GUÍA DE AYUDA N°5 – actualizado 09/05/2025



Documentos de viaje para ingresar o salir de Chile

Residencia Temporal

Documento habilitante	Permite:	
	Entrar al país	Salir del país
Comprobante de envío de solicitud de Residencia Temporal (6)	✗	✓
Certificado de Residencia Temporal en trámite (7)	✓	✓
Ampliación de solicitud de Residencia Temporal en trámite (7)	✓	✓
Estampado Electrónico de solicitud realizada en Chile (8)	✓	✓
Estampado Electrónico de solicitud realizada en el exterior (9)	✓	✓

Residencia Definitiva

Documento habilitante	Permite:	
	Entrar al país	Salir del país
Comprobante de envío de Residencia Definitiva en trámite (10)	✗	✓
Certificado de Residencia Definitiva en trámite (7)	✓	✓
Ampliación de solicitud de Residencia Definitiva en trámite (7)	✓	✓
Resolución exenta que otorga la Residencia Definitiva.	✓	✓

[6] Sólo permite salir de Chile. No permite ingresar al país.

[7] Tiene una duración de 180 días.

[8] Debes salir del país con cédula de identidad chilena.

[9] Debes ingresar a Chile presentando además tu documento de identidad.

[10] No permite ingresar al país.